Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1321 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2.014 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID Nº 268.350, A FAVOR DE LA FIRMA TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO.----------

Asunción, 8 de octubre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1014 de fecha 7 de octubre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por la modalidad de Contratación Directa Nº 20/2.014 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID Nº 268.350; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco,*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los Servicios licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por modalidad de Contratación Directa. Nº 20/2.014, para el* ***"Mantenimiento y Reparación de Vehículos " ID Nº 268.350*** *a la firma* ***TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco*** *con* ***RUC Nº 651984-9****, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) . ----------*

Art. 2º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 240 " Mantenimiento y Reparación " con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 3° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 4° ***Comunicar*** *y archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA